



**ACTA DE LA TERCER SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
JUANACATLÁN, JALISCO  
A CELEBRARSE EL 19 DE MARZO 2024.**

**Secretario:** Buenos días, a todos los presentes, agradeciendo su asistencia, a esta **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** a celebrarse el día de hoy, **19 DE MARZO 2024**. Siendo las 13 horas con 02 minutos.

Desahogo del primer punto del orden del día.

**Primero. - Lista de Asistencia, verificación de quórum legal.**

Francisco de la Cerda Suarez	<b>PRESENTE</b>
Mónica Yazmín Murguía Uribe	<b>PRESENTE</b>
Mariana Alejandra Salcedo García	<b>PRESENTE</b>

**Secretario:** Doy cuenta de que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes; 3 tres integrantes. En consecuencia, se declara que existe quorum legal, y validos todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión, por lo que se declara abierta siendo las 13 horas con 03 minutos del día 19 del mes de marzo del año 2024.

Solicito al secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretario:**

Como indica.

**Segundo. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.**

Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la inexistencia de información del RR/1081/2024.
4. Asuntos varios.
5. Clausura

Es cuanto.....

**Secretario:** Está a consideración la propuesta del orden del día, quienes estén a favor de la aprobación del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano.

A favor	En contra	Abstención
3		

Es aprobado por Unanimidad.

**Tercero:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la inexistencia de información del RR/1081/2024.

**Secretario:** Después de que el área de seguridad publica da su respuesta de la solicitud, y nos llega el presente recurso, emite un informe en el cual manifiesta que la información solicitada siendo:

- 1.- cantidad de elementos de policía de su corporación fueron evaluados en los exámenes de control y confianza en el periodo 2018.
- 2.-cuantos elementos de policía de su corporación aprobaron las evaluaciones de control y confianza en el periodo 2018.





**Juanacatlán**

Gobierno Municipal  
2021-2024

cuantos policías de su corporación no aprobaron, no resultaron aptos y/o cualquier resultado similar en las evaluaciones de control y confianza en el periodo

4.- de los elementos de la policía de su corporación que resultaron no aprobados en las evaluaciones del centro estatal de control y confianza, cuantos fueron dados de baja por procedimientos de conformidad con la ley del sistema de seguridad pública del estado de Jalisco, cuantos, por renuncia, cuantos por alguna otra circunstancia, de ser el caso informe la circunstancia, lo anterior del ejercicio 2018.

5.- del personal que cumple el requisito de control y confianza, cuantos se han visto involucrados en una conducta delictiva, de responsabilidad disciplinaria y/o administrativa, donde tengan calidad de sujeto activo de la conducta, en el periodo 2018.

6.- de los señalados anteriormente, cuantos han sido declarados responsables por dicha conducta y de esos cuantos han sido dados de baja de la corporación.

1.- cantidad de elementos de policía de su corporación fueron evaluados en los exámenes de control y confianza en el periodo 2019.

2.-cuantos elementos de policía de su corporación aprobaron las evaluaciones de control y confianza en el periodo 2019.

3.- cuantos policías de su corporación no aprobaron, no resultaron aptos y/o cualquier resultado similar en las evaluaciones de control y confianza en el periodo 2019.

4.- de los elementos de la policía de su corporación que resultaron no aprobados en las evaluaciones del centro estatal de control y confianza, cuantos fueron dados de baja por procedimientos de conformidad con la ley del sistema de seguridad pública del estado de Jalisco, cuantos, por renuncia, cuantos, por alguna otra circunstancia, de ser el caso informe la circunstancia, lo anterior del ejercicio 2019.

5.- del personal que cumple el requisito de control y confianza, cuantos se han visto involucrados en una conducta delictiva, de responsabilidad disciplinaria y/o administrativa, donde tengan calidad de sujeto activo de la conducta, en el periodo 2019.

6.- de los señalados anteriormente, cuantos han sido declarados responsables por dicha conducta y de esos cuantos han sido dados de baja de la corporación.

1.- cantidad de elementos de policía de su corporación fueron evaluados en los exámenes de control y confianza en el periodo 2020.

2.-cuantos elementos de policía de su corporación aprobaron las evaluaciones de control y confianza en el periodo 2020.

3.- cuantos policías de su corporación no aprobaron, no resultaron aptos y/o cualquier resultado similar en las evaluaciones de control y confianza en el periodo 2020.

4.- de los elementos de la policía de su corporación que resultaron no aprobados en las evaluaciones del centro estatal de control y confianza, cuantos fueron dados de baja por procedimientos de conformidad con la ley del sistema de seguridad pública del estado de Jalisco, cuantos, por renuncia, cuantos, por alguna otra circunstancia, de ser el caso informe la circunstancia, lo anterior del ejercicio 2020.

5.- del personal que cumple el requisito de control y confianza, cuantos se han visto involucrados en una conducta delictiva, de responsabilidad disciplinaria y/o administrativa, donde tengan calidad de sujeto activo de la conducta, en el periodo 2020.

6.- de los señalados anteriormente, cuantos han sido declarados responsables por dicha conducta y de esos cuantos han sido dados de baja de la corporación.

Es inexistente debido que no se quedaron registro alguno de esos años, teniendo solamente de octubre 2021 a la fecha.

Es por ello que después de una búsqueda exhaustiva de la información y de no ser localizada ni en archivos físicos o digitales solicita la declaratoria pertinente.

Es cuanto presidente... .

**Responsable Delegada:** bien, es cierto la contraloría municipal está enterada que



en seguridad publica la administración pasada no deajo documento y/o registro alguno de información de ningún carácter.

**Juanacatlán**  
Gobierno Municipal  
2021-2024

**Presidente:** correcto, si se tiene el registro correspondiente en la contraloría que se declare;

**Secretario:** Bien, entonces quien esté a favor de la aceptación de la declaratoria de la inexistencia de la información antes mencionada en los periodos manifestados favor de levantar su mano....

A favor	En contra	Abstención
3		

Es aprobado por Unanimidad.

**Cuarto:** Asuntos varios.

(No habiendo más asuntos a tratar solicito al secretario continúe con el desahogo de la sesión)

**Secretario:** Como indica....

**Quinto: Clausura.**

Es cuanto presidente....

**Secretario:** Habiendo agotado los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar siendo las 13 horas con 03 minutos, se clausura formalmente la presente sesión se cita oportunamente para la siguiente sesión. Muchas gracias por su asistencia, ¡buenas tardes!

*Habiendo elaborado la presente acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos sus efectos legales a los que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron y así lo quisieron.*

**ATENTAMENTE**  
Juanacatlán, Jalisco a 19 de febrero 2024.

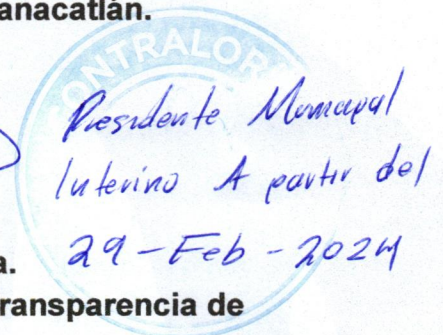
C. Francisco de la Cerda Suárez.

Presidente del Comité de Transparencia de Juanacatlán.



Lic. Mariana Alejandra Salcedo García.

Responsable Delegada del Comité de la Unidad de Transparencia de Juanacatlán.



*Presidente Municipal Interino A partir del 29-Feb-2024*



Lic. Mónica Yazmín Murguía Uribe

Secretario del Comité de la Unidad de Transparencia de Juanacatlán.

